

en aquella Provincia, y tomado el Habito en ella, y nacido en la Ciudad de Cholulla, è hizo Oficio de Comisario, por autoridad de la Orden, que así lo manda, por muerte de qualquier Comisario, en qualquier Provincia, que sea de esta Nueva-España, hasta la venida del nuevo Sucesor; y así tiene lugar de décimooctavo Comisario, en Orden, por quanto recibe los Sellos del Oficio de Comisario, y despacha con ellos los Negocios, que se ofrecen de todas las Provincias, hasta entregarlos al nuevo Prelado, que es nombrado por los Mayores; hizo su Oficio mui bien, por ser Varon Apostolico, y mui cuerdo. Vino por decimonono Comisario General, el P. Fr. Diego Caro, de la Provincia de Santiago, el qual murió en la de Mechoacán, à poco tiempo, despues de aver comenzado su Oficio, en la misma Casa de Cinqonçan, donde avia celebrado Capitulo Provincial; y salió electo el benemerito P. Fr. Miguèl Lopez, de la Provincia de la Concepcion, segunda vez, al cabo de pocos Años, que lo avia sido otra. Entrò el sobre dicho P. Fr. Miguèl por Comisario, como su Antecesor Fr. Diego Muñoz lo avia sido, por muerte del P. Fr. Pedro de Pila, y gobernò las Provincias, hasta que vino por vigesimoprimo Comisario el P. Fr. Juan de Ciesa, de la Provincia de Santiago. Al qual sucedió, por vigesimosegundo Comisario General, el P. Fr. Juan Curita, Provincial, que fue en su Provincia de Canaria, y vino à esta Nueva-España Año de 1609. Aora es vigesimotercio Comisario el P. Fr. Christoval Ramirez, de la Provincia de los Angeles, Lector de Teologia, y Definidor, que ha sido en ella: Dios le de buen acertamiento en su Gobierno.

C A P. XXIX. Donde se da raçon de el Santo Oficio, y del tiempo, que ha que pasó a estos Reinos de la Nueva-España.



El Santo Oficio de la Inquisición (si bien lo notamos) desde sus principios, halláremos, que ha sido, y es tan antiguo, que su origen viene deducido desde la Creación

del primer Hombre; porque à pocas horas de esta dicha Creacion, hallamos, que pecò, quebrantando el Mandamiento de Dios, y como Transgresor, fue luego buscado, y juzgado de ese mismo Dios, y sentenciado por su delito: como consta de la Sagrada Escritura. De manera, que desde los principios de el Hombre, poco despues de su Creacion; sabemos aver avido Actos Inquisitorios; examinados, y castigados por Dios, ò por Ministros suyos, así en el estado de la Lei Natural, como fue en Cain, y en el General Anegamiento del Mundo, como despues en el mismo estado de la Lei Natural: y en la Escrita por manos de Moysen, y otros sus Ministros, en la adoracion del Becerro, y otros pecados, y alevosias, que tuvieron. Pero aunque es verdad, que en todas las Edades del Mundo los ha avido; con todo, parece averse ilustrado, y engrandecido mas su autoridad, en este Estado de Gracia, y Evangelico: en el qual, el mismo Dios Humanado, Jesu-Christo Nuestro Señor, hizo entrega de el, à su Vicario San Pedro, y à todos sus legitimos Sucesores, como aquel que tenia comunicada de su Padre Eterno toda la Potestad, en el Cielo, y en la Tierra, como el mismo lo dice de si mismo, quando dixo à San Pedro: Apacienta mis Ovejas. Y en otra parte dice: Tu convertido, confirma à tus Hermanos. Y así se refiere en muchos Canones del Derecho, por lo qual, de todas las cosas pertenecientes à la Fè, son ellos los propios, y legitimos Jueces, por particular, y expresa comision de Dios, que para ello tienen. Porque al Vicario univèrsal de la Iglesia, à quien ese mismo Dios tiene cometidas sus veces, conviene castigar con penas, los pecados cometidos contra Dios.

Esta potestad Inquisitoria, aunque es verdad, que es propria, y legitima del Sumo Pontifice, y Vicario de Dios, que començò en San Pedro, despues de Christo Nuestro Señor, y se va continuando en sus legitimos Sucesores, es tambien comunicada, y derivada à los Arçobispos, y Obispos; deducida de la que ese mismo Sumo Pontifice tiene, de legitimo, y proprio Oficio: porque como dice Anacleto Papa, que rigió la Silla Apostolica, à los ciento y dos Años, despues de la Encarnacion de Christo Nuestro Señor, saltando los Apostoles, les sucedieron en su lugar los

Gen. 34

Mat. 16

Joan. 21

Luc. 22

Canon.

ita Dñs

19. dist.

Canon.

quavis.

21. dist.

827

827

827

827

los Obispos; à los quales, los que los reciben, y juntamente su Catolica Doctrina, reciben à Dios en ellos.

De aqui tuvo principio en la Primitiva Iglesia, que en todas las Provincias de la Christiandad se juntaban à Concilio Provincial, dos veces en el Año, donde se hacia examen, è inquisicion juridica de todas las cosas, tocantes, y pertenecientes à la Fè, y cosas Eclesiasticas. Este uso, y costumbre Santa, se guardò hasta la celebracion de el Sexto Concilio Constantinopolitano, que se celebrò el Año del Señor de 681. donde se determinò, que sola vna vez en el Año se hiciesen estas Inquisiciones regulares, en los Concilios Provinciales. Y lo mismo se confirmò en la septima Sinodo Niceno, en tiempo de el Papa Adriano, como lo afirma Zonaras, Año de 774. y està en el Derecho. Y lo mismo dice Lucio, Papa III. que rigió la Iglesia de Dios el Año de 1181. de la Encarnacion de el Señor. Así lo enseña el Sacro Concilio Univèrsal Lateranense, celebrado en tiempo de Inocencio III. Año de 1215. y se dice en el Derecho.

Aunque lo dicho se fue continuando, por este modo algunos Años, no permaneciò, ò por estorvos, que huviese, ò por Negocios otros, que ocurrian à ser estorvo à esta Santa, y general diligencia, y examen. Por lo qual, el Sumo Pontifice, con madura deliberacion, acordò, que otros Varones Doctos, y Sabios, Christianos, y Catolicos, fuesen elegidos, para que como Delegados de la Sede Apostolica, se ocupasen en este Santo, y Catolico Oficio, y lo exercitasen con maduro, y debido cuidado. Y de aqui parece, aver tenido este Santo Oficio de Inquisicion, origen, y principio de las Legacias Pontificias, de tiempo acá de 400. Años, poco mas, ò menos, como lo prueba doctamente Ludovico de Paramo, en su Libro del Origen de la Inquisicion, y Santo Oficio, porque antes de este tiempo los Obispos lo exercian con autoridad ordinaria.

El motivo, que hubo para elegir, y nombrar Inquisidores (segun el mismo Ludovico) fueron las Heregias de los Albigenes, que començaron en la Gallia Narbonense, y dice ser el primero que se llamó Inquisidor General, el Glorioso Padre Santo Domingo; y porque he visto controversia, y question entre

algunos, sobre qual aia sido este primer Inquisidor General, con Autoridad Apostolica, lo dexo, por no ser mi particular intento, controversiar, y contender con ellos, y paso à lo forzoso de mi raçon, y digo, que solo ha sido de mi intento, decir el origen, y principio de este Santo Tribunal, tan necesario en el Mundo, para venir à tratar de el, en estos Reinos de la Nueva-España, donde pasó, despues de averse pacificado por nuestros Españoles; de el qual, tanto provecho se le ha seguido à la Christiandad, plantandose en estas nuevas Tierras, por aver pasado à ellas Gentes manchadas, que con su mala Doctrina, han querido contaminar el fortissimo muro de la verdadera Fè de Jesu-Christo Nuestro Señor, que nuestra Madre la Santa Iglesia Catolica Romana tiene, con que reconoce, y confiesa à su Celestial Esposo Jesu-Christo, Redemptor nuestro; por cuija misericordia se començaron à descubrir, y entender, luego que entrò en la Tierra, las Heregias, y Judaismos; que en ella se iban introduciendo, y fueron prendiendo, y castigando los Señores de este Santo Tribunal; à estos Contaminadores, y Obreros de maldad, que se iban despenando por el camino errado de su ceguera, y malicia.

Vino, pues, el Tribunal de el Santo Oficio à esta Nueva-España, el Año de 1571. reinando en España el Catolico Rei Don Felipe II. de este Nombre, de gloriosa, y Santa Memoria, siendo Inquisidor General el Cardenal de Toledo, Don Diego de Espinosa, y Governando esta Nueva-España el Prudentissimo Virrei Don Martin Enriquez. Recibiòse este Santo Tribunal, con mui grandes fiestas, y aparato. Fue primer Inquisidor el Doctor Don Pedro Moia de Contreras, por aver muerto el Licenciado Juan de Cervantes, que venia por Inquisidor, quedando el dicho Doctor Don Pedro Moia de Contreras, que despues fue Arçobispo de Mexico, Visitador de la Real Audiencia, y Presidente de ella, con voto, Governador, y Capitán General de este Reino (como en otra parte decimos) y bolviendo à España con la Visita, le mandò su Magestad, que visitase el Real Consejo de las Indias, donde pasó à su Presidencia, y murió Presidente en el. Fue en su tiempo Fiscal de este dicho Tribunal de el Santo Oficio Don Alonso Fernandez de Bonilla, y el Año de 1563, el Consejo de su

Canon. In novo testam. dist. 21.

Zonar. in Irene. Can. queni. d. 18.

Cap. ad abolend. Et cap. cum exi iuncto Et cap. ut commissi. de hereticis.

Cap. per hoc, Et c. ne aliqui de heret.

Ludovic. à Para. de orig. Inquisit. lib. 2. tit. 1. c. 10.

Magestad, de la General Inquisicion, Sede Vacante, le dió Titulo de Inquisidor, y aviendo su Magestad dado la Visita de la Audiencia de Lima, en el Perú, y asistiendo en ella, la misma Magestad Real, le promovió á la Silla Arçobispal de Mexico, por ser Hombre de singular valor, y mui calificadas prendas. Diósele Titulo de Fiscal al Licenciado Alonso Granero. Y el Año de 1574. el Cardenal Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General, dió Titulo al dicho Licenciado Granero de Abalos, de Inquisidor de Mexico, y poco despues fue electo Obispo de las Charcas, en los Reinos de el Perú, donde murió algunos Años despues.

Al Licenciado Santos Garcia, se le dió Titulo de Fiscal, y el Año de 1576. Titulo de Inquisidor, á quien su Magestad dió el Obispado de Guadalupe, en la Nueva Galicia, y murió en esta Ciudad de Mexico, siendo Obispo de aquel Obispado. Diósele Titulo de Fiscal al Doctor Lobo Guerrero; y el Año de 1599. el de Inquisidor; y este mismo Año, de Fiscal al Doctor Martos de Bohorques; y el de 94. se dió Titulo de Inquisidor al Licenciado Don Alonso de Peralta, Hombre mui calificado, y eminentissimo en las cosas de este Santo Oficio; el qual en su tiempo las aumentó, y autorizó en el ser, y punto, que ahora tienen, con grandissimo exemplo; y recogimiento de Personas, saber, y Letras mui aventajadas. Sirviendo este dicho Oficio, le hizo su Magestad merced de el Arçobispado de Mexico, para ayuda de costa de el inmenso gasto, que avia tenido en la exaltacion, y aumento de este Santo Tribunal. Luego fue promovido á Arçobispo de la Plata, en los Reinos de el Perú, donde ahora vive con gran nombre, y lo es de todos en aquella Santa Iglesia. Siendo Inquisidor, murió el Catolicissimo Rei Felipe II. de Santa Memoria, y despues de averle celebrado sus Honras, y Obsequias, la Audiencia con el Virrei, y Ciudad, con especial Magestad, y Grandeza en esta Ciudad de Mexico, se hicieron otro Dia por el Tribunal de el Santo Oficio, en el Insigne, y Religiosissimo Convento de Santo Domingo, con tumulo, y ornato tan autorizado, que compitió con el de la Ciudad; y dexó tanto Nombre, que obligó á que de el se hiciese un mui copioso Libro, por el Doctor

Ribera, Canonigo de la Catedral de

Mexico, el qual anda impreso; que es de mucha elegancia, y singular artificio, por averlo sido el tumulo, que el dicho Inquisidor Don Alonso de Peralta ordenó. En este Año asistió solo con el Fiscal Martos de Bohorques, por no tener á la saçon Compañero; y porque anda de Molde el dicho Libro, me remito á lo que en el se dice.

En diez y siete de Julio de 1599. Don Pedro Portocarrero, Inquisidor General, y Obispo de Cuenca, dió Titulo de Inquisidor al Licenciado Gutierrez Bernardo de Quiros, Persona de grande fuerte, de mucha virtud, y prudencia, grandes Letras, y recogimiento, singular celador de la Honra de Dios, contra Judios, y Hereges; ayudando con mui singular cuidado al dicho Inquisidor Don Alonso (que es ahora Arçobispo de la Plata) en este Santo Tribunal, en el reparo, y enmienda de grandes relaxaciones, que se avian introducido en pechos, poco temerosos de Dios, contra su Santa Lei, y Mandamientos, corrigiendo costumbres relaxadas, y castigando con fuego, y otras penas, segun disposicion de el Derecho, á los culpados. Ahora está en el mismo Oficio, con nombre, y fama de Prudentissimo Varon. Fue promovido el Licenciado Lobo Guerrero, al Arçobispado de el Nuevo Reino de Granada, y por ser Persona tal, pasó al de Lima, en el Perú, donde al presente gobierna aquella Iglesia.

El Año de 1612. que vino la nueva á esta Nueva España, de el fallecimiento, y muerte de la Serenissima Reina Doña Margarita, Muger de el Catolicissimo Rei Don Felipe III. de este Nombre, Nuestro Señor, se le hicieron en esta dicha Ciudad de Mexico, las Exequias por el Virrei, y Audiencia, en la Iglesia Mayor, como á tan Alta Magestad convenian; y siguiendo la costumbre, que en esto ha tenido este Santo Tribunal, las celebró tambien, en el dicho Convento de Santo Domingo, el dicho Inquisidor Gutierrez Bernardo, queriendose mostrar mui aventajado en ellas; y así lo estuvo el tumulo, y aparato, puesto en medio de la Capilla Mayor, de la dicha Iglesia (que es mui grande) tan adornado de Paños, de Figuras, Letras, y Geroglificos, Plata, y Cera, que parece excedia en traça, y adorno, el Arte Humana. Asistió solo en los Oficios de Vigilia, y Misa los dos Dias, que duraron las Hon-

ras,

ras; con el Fiscal de el mismo Tribunal, por averse muerto su Compañero Martos de Bohorques. Acompañaron á todos los Oficiales de el Santo Oficio, Religiosos, Clerigos, y Seglares, que son en numero muchos, con otro mui grande acompañamiento de Gente, que hizo el Acto mui lustroso. Y porque otro dirá por mas menuda cuenta, y en mas larga Relacion, lo mucho, que de este Solemnissimo Acto puede decirse, lo callo yo, engrandeciendolo el valor, y animo de su Autor, donde mostró tener de, haciendo cosa tan grandiosa, y juntamente el piadoso sentimiento, de pérdida tan grande, con muerte de tan Santa, y Soberana Señora.

Fue nombrado Inquisidor, por el Cardenal de Toledo, Don Bernardo de Roxas y Sandoval, Inquisidor General, el Licenciado Martos de Bohorques; y murió en el Oficio, á pocos Años despues de su Nombriamiento; y por Fiscal, al Doctor Don Juan de Velasco, por el mismo Cardenal, Arçobispo de Toledo, Persona de mucha Calificacion, mui Docto en su facultad, mui prudente, y digno de maiores Oficios. Por muerte de el dicho Martos de Bohorques, se le dió Titulo de Inquisidor al Licenciado Juan Gutierrez Flores, que lo era de la Santa Inquisicion de Mallorca, hizo subida á este Santo Tribunal de Mexico, por el dicho Cardenal Don Bernardo de Roxas. Es Hombre mui autorizado, y va con opinion de mui buen acertamiento, por el mucho saber, que ha mostrado en los Oficios, que ha tenido. Conserve Dios á los presentes en su Santo Servicio, y quiera, que los que despues les sucedieren, sean tales, como conviene, para la Conservacion de su Santa Fe, Exaltacion de su Santo Nombre, y acrecentamiento de sus alabanzas eternas.



Don Tomo III

CAP. XXX. De los Autos Generales, que este Santo Oficio, y Tribunal ha tenido en diversos tiempos, en esta Nueva-España, despues que en ella entró.



El primer Auto de Inquisicion, que este Santo Oficio tuvo, fue el Año de 1574. celebróse en la Plaza de el Marques de el Valle, entre la Puerta de el Perdón de la Iglesia

Mayor, y Casas de el dicho Marques. Fue Auto mui Solemne, y autorizado; y como fue el primero, concurrieron á él muchas Gentes de diversas partes, y muchas Leguas apartados de esta Ciudad, siendo Inquisidores Don Pedro Moia de Contreras, y Don Alonso Fernandez de Bonilla. Huvo en él sesenta y tres Penitentes; los veinte y vno Reconciliados en Persona; por la Secta de Martin Lutero; y cinco, por la misma Secta Relaxados, y entregados al Braço Seglar, y quemados; los demás fueron Penitenciados, por diversos delitos.

Luego el Año siguiente de 1575. huvo otro Auto publico, aunque no de tanta Gente. Desde este Año, hasta el de 1593. se celebraron otros siete Autos, en que huvo otra mucha copia de Personas, por varios delitos, que fueron desde el primero, en numero nueve.

El decimo Auto se celebró en la Plaza Mayor de esta Ciudad de Mexico, segundo Domingo de Adviento, Dia de la Concepcion Purissima de la Virgen Madre de Dios Señora Nuestra, á ocho de Diciembre, Año de 1596., en que huvo sesenta y siete Personas. Fue Auto mui famoso; por esta raçon se pondrán aqui algunas circunstancias de él. Celebróse siendo Inquisidor el Doctor Don Bartolomé Lobo Guerrero, electo Arçobispo de el Nuevo Reino, y el Licenciado Don Alonso de Peralta, que ahora lo es de las Charcas, por otro Nombre llamado de la Plata, siendo Virrei de esta Nueva-España Don Gaspar de Cúñiga y Acebedo, Conde de Montebel, que estuvo presente. Vino con

Bbb 2

los

los Señores de la Audiencia, hasta la Puerta principal de la Inquisición, después de aver salido los Penitentes, donde le recibieron los Inquisidores, y fueron en la forma acostumbada, llevando el dicho Virrei, e Inquisidor mas moderno, en medio, al Inquisidor mas antiguo, yendo el Virrei a la mano derecha. La Real Audiencia, luego por su orden, y al fin della el Doctor Martos de Bohorques, Promotor Fiscal del Santo Oficio, con el Estandarte de la Fe, y a su lado izquierdo Don Juan de Altamirano, Caballero de el Avito de Santiago, Yerno de Don Luis de Velasco, que aora es Marqués de Salinas, y Presidente de el Real Consejo de las Indias, que llevaba vna de las Borlas de el Estandarte. Delante de el, el Secretario, Alguacil Maior, y Receptor de el Santo Oficio. Luego el Capitán de la Guardia, y Alguacil Maior de la Audiencia. Luego iba por su Antiguiedad el Cabildo Eclesiastico, y Uniuersidad; a la mano derecha, haciendo Cabeça, la Dignidad, que preside; a la izquierda, iba el Cabildo Seglar, Corregidor, Alcaldes Ordinarios, Oficiales Reales, Regidores, y Ministros de la Audiencia, mezclandose los vnos, con los otros, y adelante mucha copia de Gente, que precedió con este orden, hasta su lugar, que se eligió en las Casas de Cabildo de la Plaza Maior, donde se ordenó vn sumptuoso asiento. Era su planicie vn suelo, al nivel, y parejo de el pasamano, y baranda de el Alqueria; que formaba vn bocel corrido, con sus Molduras graciosas. En el vivo de esta Cornija se puso en forma de Estrado el asiento, quedando Plaza bastante para las Sillas de los Señores, Virrei, Inquisidores, y Audiencia. Por lo alto venia el Dosel de el Tribunal, que con el aparato de Colgaduras de Seda, y Alfombras Ricas, y Labradas, que se tendieron por los espacios, y suelo de el Estrado, hacia gran Magestad.

Fue cosa maravillosa, la Gente, que concurrió a este celebre, y famoso Auto, y la que estuvo a las Ventanas, y Plazas, hasta la Puerta, y Casas de el Santo Oficio, para ver este singular acompañamiento, y Procecion de los Relaxados, y Penitenciados, que salieron con Sogas, y Coroças de Llamas de Fuego, y vna Cruz verde en las manos, llevando cada vno de estos vn Religioso a su lado, para que le exor-

tate a bien morir; y vn Familiar de Guarda. Los Reconciliados Judaizantes, con Sambenitos, y Familiares a sus lados. Los Casados dos veces, con Coroças pintadas, significadoras de sus delitos. Las Hechiceras, con Coroças blancas, Velas, y Sogas. Otros, por Blasfemos, con Mordaças en las Lenguas, en cuerpo, descubiertas las Cabeças, y Velas en las manos, todos en orden, siguiendo vnos a otros. Los de menores delitos delante, y por este orden los demás, quedando los Relaxados detrás, y los Dogmatistas, y Enseñadores de la Lei de Moysen, como Capitanes, y Caudillos, los vltimos, con sus caudas sobre sus Coroças, rectorcidas, y entoscadas, significando las falsas proposiciones, de su falso magisterio, y enseñanza, con que fueron procediendo hasta su Tablado, que hacia frente con el asiento de el Tribunal, a cuyos pies avia gradas, donde se sentaron los Oficiales, y Ministros de el Santo Oficio, por su Antigüedad.

El Tablado de los Penitenciados fue maravilloso; porque en su medio, montaba vna media Piramide (que llaman media Naranja) ceñida de gradas de medio circulo, que subian hasta su estremidad, donde estuuiéron por su orden los Relaxados. Los Maestros Dogmatistas en las mas altas Gradas, y los otros asentados, como iban baxando; y por este orden las Estatuas de los Difuntos, y ausentes Relaxados. Los Reconciliados, y los otros Penitentes, en bancos en la Plaza del Tablado. El Alguacil Maior del Santo Oficio, tuvo silla en la planicie del Tablado. Puso se Pulpito al lado derecho de el Santo Oficio, donde predicó el Arçobispo de las Filipinas, Don Frai Ignacio de Santivañez, de la Orden de mi Glorioso Padre San Francisco. Otros dos Pulpitos se pusieron a los Colaterales de el Tribunal, en que leyeron los Relatores las Sentencias, las cuales no se ponen aqui, por escusar prolixidad, que fueron varias, segun los delitos: solo digo, que cada vno de estos porfiados Judios, podía ser Rabino en vna Sinagoga. Celebróse con grande Magestad, quedando el Pueblo, con no poco asombro de los Ritos, y Ceremonias, de estos Hereges Judaizantes, y delitos graves, que alli se leyeron.

El Año de 1602. se celebró otro Auto de la Fe, siendo Inquisidores el Lic.

Don Alonso de Peralta, y el Lic. Gu-tierrez Bernardo de Quirós, en el mismo lugar de la Plaza Maior, de esta Ciudad, con el adorno, y aparato dicho, Dia de la Anunciacion de la Virgen Santissima Maria, a 25. de Março. Predicó el Arcediano de la Santa Iglesia de la misma Ciudad, Don Juan de Cervantes, Obispo, que es aora de Antequera, por otro nombre Guaxaca, que era Consultor del Santo Oficio. Por ser el Acompañamiento, y adorno del Cadahalso, y Estrados, el mismo que queda dicho, en el pasado, no lo refiero; solo digo, que tuvo este Auto de aumento, y añadidura, vna Procecion, que se hizo el Dia antes, en la Tarde, traiendo vna Cruz grande Verde, desde las Casas de la Inquisición, hasta el Cadahalso, que se puso en lo alto de la media Naranja, y lugar de los Penitenciados. Fue Acto este de grande autoridad, y celebre en Grandeça; concurrió a el infinito Pueblo, y fue muy solemne su Acompañamiento: donde concurrieron tambien todas las Ordenes, y Clerecia, con toda la Caballeria Mexicana, y muchas Velas de Cera encendidas. Toda aquella Noche tuvo, a su contorno, muchas Hachas, y Blandones de Cera encendidos; y la velaron Religiosos de las dichas Ordenes, y otras Gentes, y Ministros del Santo Oficio.

Hubo ciento y tantos Penitenciados. Entre los que quemaron, fue vn Herege, que por su pertinacia, y dureça, le quemaron vivo. Huvo Estatuas de Relaxados, y muchos de ellos, por otros particulares Delitos, algunos de los quales, los mas enormes, y su-cios, que jamas se han oido; porque sabe el Demonio inventarlos, para enganar a los Hombres. Después acá ha avido otros Autos, aunque no tan solemnes, como los dos dichos, y cada Año, este Santo Tribunal, acostumbra ya tenerlos, con la solemnidad, que le parece convenir al Acto.

Esta muy ilustrada esta Santa Inquisición, porque vltra de ser el Tribunal tan Santo, y estar siempre proveido de Personas muy dignas del Oficio, que cada Dia salen de el, para Obispos, y Arçobispos de diferentes Iglesias, tiene Calificadores, Clerigos, y Religiosos, Consultores de los Señores de la Real Audiencia, y otros particulares Letrados Doctos. Tiene Patrocinadores, Alguacil Maior, Familiares, Alcaide, y otros

Oficiales necesarios; para el buen despacho de los Negocios. Ai Carcel Perpetua, cerca de las de la Inquisición, muy cumplida, y abastecida de lo necesario.

C A P. XXXI. De el numero de Monasterios, y Partidos de Clerigos; e Iglesias, que al presente avrá, en esta Nueva-España; y Obispos, y Obispados, que han sido en ella.



ARA que se alabe a Nuestro Señor Dios, Obrador de todo lo bueno, en la muy amplia, y estendida Propagacion de su Santa Fe, y Doctrina Christiana, en esta Nueva-España, que comenzó en solos doce Frailes Menores, y Pobres, como otros Doce Apostoles Pescadores, será bien hacer la suma de los Monasterios de las Ordenes, que el Dia de oi están edificadas, y de los Partidos, donde residen Clerigos, con cargo de Doctrinar a los Naturales Indios. Y comenzando por nuestra Orden Franciscana, pues fue la primera en este Ministerio, digo, que esta Nueva-España tiene siete Provincias. La primera, y Madre de todas, es esta de Mexico, que se intitula del Santo Evangelio. La segunda, de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, de Mechoacán. La tercera, del Nombre de Jesus, de Guatemala. La quarta, de San Joseph, de Yucatán. La quinta, de San Jorge, de Nicaragua. La sexta, de San Francisco, de los Cacatecas. La septima, de Santiago, de la Nueva Galicia: como arriba estensamente se ha relatado.

Esta del Santo Evangelio, tiene sesenta y seis Monasterios, sin otras cinco, o seis Doctrinas, o Vicarias, donde asisten dos Religiosos. Tiene mas vna Costodia, que es la de San Salvador de Tampico: de suerte, que con las propias, y las de su Costodia, tiene esta Provincia del Santo Evangelio, pocas mas de noventa Casas. La Provincia de Mechoacán, juntamente con